

Periodo

Académico

36

Teléfono: (02)-393-3850 – (02) 244-78-76 Ext.109
Dirección Matriz: Av. 10 de agosto N34-38 y Rumipamba

MISIÓN

Somos un instituto tecnológico universitario inclusivo comprometido con la calidad en docencia, investigación, vinculación; que forma y educa integralmente profesionales técnicos, tecnólogos y tecnólogos universitarios con principios, valores, líderes emprendedores e innovadores que desarrollan competencias con impacto en la sociedad.

VISIÓN

El ISTUL al 2027 será reconocido a nivel nacional e internacional como un referente de educación técnica y tecnológica universitaria, por sus altos estándares de calidad e innovación en sus actividades sustantivas, con infraestructura física, tecnología de vanguardia y profesionales competitivos que impulsan el desarrollo sustentable de la sociedad.

HIMNO ISTUL

I

Libertad es un nombre en la historia
forjador de grandes valores
tú serás el primer instituto
y baluarte de nuestro creador

II

La experiencia, la ciencia y la historia
son legados de nuestros ancestros
con orgullo decimos tu nombre
Libertad, Libertad, Libertad.

Coro

“Caminemos por sendas de estudio
disciplina, trabajo y honor
levantando su escudo muy alto
entonemos su himno inmortal,
levantando su escudo muy alto
entonemos su himno inmortal”

Autor: Luis Allan Mazón

Circular Mayo 2026

Estimados (as) Profesores:

Reciban un cordial saludo de quienes formamos el Instituto Superior Tecnológico

Universitario "Libertad".

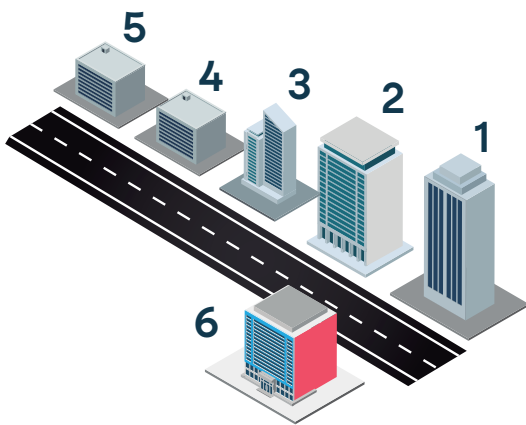
Queremos aprovechar esta oportunidad para darles la bienvenida y augurarles

todos los éxitos en este nuevo periodo académico.

Para su conocimiento es importante informarles lo siguiente:

El Instituto Superior Tecnológico Universitario "Libertad", cuenta con seis edificios, en su sede matriz y se denominan de la siguiente manera:

Edificio gris - torre 1, edificio azul (principal) - torre 2, laboratorio de Mecánica Dental, edificio blanco - (torre 3), edificio negro - (torre 4) y Educación Continua



1. Edificio gris - Torre 1
2. Edificio azul (Principal) - Torre 2
3. Laboratorio de Mecánica Dental
4. Edificio blanco - (Torre 3)
5. Edificio negro - (Torre 4)
6. Educación Continua

También contamos con los Campus Sur y Calderón.

Parámetros de control (Profesores):

Los profesores deben registrar su asistencia en el biométrico al comienzo y finalización de su jornada de trabajo.

Revisar y dar contestación obligatoria al correo electrónico institucional diariamente; en el mismo modo es responsabilidad del Profesor presentar todos sus documentos para la carpeta Institucional (Formatos Institucionales y documentación personal adicional varia), misma que reposará en la Dirección de Talento Humano y servirá como requisito para proceder con la firma de su contrato.

En caso de que Usted, por causa de fuerza mayor no pueda asistir a su jornada, deberá notificar oportunamente al Coordinador/a de Carrera y posterior la Dirección de Talento Humano, y en caso de que tenga una actividad ya planificada deberá generar el respectivo permiso, (mínimo con 48 horas de anticipación). Recuerde que todo reemplazo debe realizar Clase Demostrativa previa y ser aprobada por el Coordinador de Carrera, recuerde que no se permitirá reemplazos que no tenga clase demostrativa aprobada (importante que el reemplazo cumpla con el mismo perfil profesional del profesor).

Los profesores deberán asistir con vestimenta formal y se informa que el uso del mandil es obligatorio cuando se encuentre impartiendo sus clases. Adicional para este periodo se hará entrega de un bordado Institucional, mismo que deberá ser portado de forma visible en el mandil blanco con el cual asistirá a clases.

Es fundamental que los profesores asistan a sus actividades con una vestimenta adecuada y profesional, evitando el uso de prendas deportivas, con el fin de proyectar una imagen acorde con los estándares del Instituto y el respeto hacia la comunidad educativa en general.

El cobro de honorarios del profesorado no titular presentará factura a su nombre, con fecha de autorización vigente y copia del RUC en el que se especifique la actividad de Educación de Tercer Nivel.

Los profesores tienen la obligación de asistir con puntualidad a su jornada de trabajo. Cabe indicar que se descuenta el minuto de retraso. Esto significa que los profesores deben estar al menos diez minutos antes de iniciar la clase y deben ser los últimos en salir.

En el cambio de jornada no permanecerá nadie en las aulas para evitar las posibles pérdidas y que el personal de limpieza pueda realizar su trabajo adecuadamente. Si es el caso que usted tenga la última hora de la jornada nocturna, solicite a los estudiantes muy respetuosamente que salgan del aula, dejen apagando los equipos informáticos, la luz y cierre la puerta.

No se cancelará la hora clase si se presenta las siguientes novedades:

- Se supervisará el orden en las aulas y laboratorios, esto quiere decir que en las aulas no se podrá abrir YOUTUBE y ningún programa que no sea estrictamente académico.
- En los Laboratorios los alumnos no podrán estar sentados o acostados en las camillas, se debe utilizar adecuadamente los lockers y todos los equipos que están en el Laboratorio.
- Se debe utilizar correctamente los basureros, depositando los desechos de la forma que establece el MSP.
- Al finalizar el periodo académico, el profesorado entregará los documentos académicos a cada Coordinador / a de Carrera, Dirección de Talento Humano y Secretaria General, requisitos fundamentales para el último corte de pago.

Parámetros de control (Estudiantes):

- Los estudiantes deben de asistir con el uniforme institucional correspondiente a cada una de sus clases, en caso de que un estudiante no se encuentre bien uniformado, se solicitará amablemente la justificación correspondiente a la Dirección de Bienestar, para continuar asistiendo a sus clases o caso contrario no podrá ingresar nuevamente.

- Solicitar el pago puntual de las pensiones hasta máximo el 5 de cada mes, los estudiantes deben estar al día en sus pagos para poder realizar las actividades académicas; ustedes en el sistema de gestión académica pueden tener acceso a esta información. De igual manera los estudiantes pueden revisar en el SGA en el módulo de Mis Finanzas la fecha de vencimiento de cada cuota.

- Cualquier novedad que se presente en el aula, será estricta responsabilidad del profesor. Las clases en la jornada nocturna tienen autorización de culminar a las 21:30, por lo que ningún profesor puede permanecer en su aula más de la hora establecida por seguridad de los estudiantes y del profesorado.

- Queda prohibido que los estudiantes ingresen con alimentos a las aulas o a cualquier actividad académica.

- Queda prohibido realizar festejos de cualquier índole dentro de las aulas, torres o institución en general. Los estudiantes deben asistir a su clase puntualmente, en caso excepcional podrían ingresar hasta con 10 minutos de atraso, pasado ese tiempo, los estudiantes no ingresarán hasta la siguiente hora. Esta tolerancia en el tiempo de ingreso debe manejarse con discreción.

- Los estudiantes deberán de realizar su proceso de justificación en la Dirección de Bienestar, donde se generarán los apoyos correspondientes.

Parámetros de control (Dirección de Bienestar):

- En el SGA existe el apartado de seguimiento donde los profesores podrán reportar las incidencias presentadas por los estudiantes y así la Dirección de Bienestar realizará el respectivo seguimiento.
- En este apartado también se puede reportar a estudiantes con problemas de aprendizaje, de comportamiento, etc. También puede reportar de forma presencial en la Dirección de Bienestar y Coordinación de la Carrera a fin de llevar registro de las incidencias e ir creando antecedentes en caso de situaciones particulares.
- Solicitamos estar pendientes de los correos electrónicos de apoyo y/o acompañamiento que generan de forma regular de parte de la Dirección de Bienestar, dar oportuna respuesta y seguimiento.
- En caso de que los estudiantes indiquen que por razones laborales no pueden llegar a tiempo, se debe direccionar a la Dirección Bienestar para que tramiten la autorización correspondiente.
- Los y las estudiantes no pueden ingresar al aula o a cualquier actividad académica con niños. En caso de que se presente esta situación, direccionar al o la estudiante a la Dirección de Bienestar.

Parámetros de control (Dirección de Información y Tecnología):

El aula cuenta con proyector, CPU y parlantes por lo que es de su responsabilidad que estos equipos no sean sustraídos, manipulados o dañados por los estudiantes. Del mismo modo es indispensable que el profesor (siendo la última persona en salir del aula) sea el responsable de apagar los equipos a fin de evitar daños.

Con el inicio del nuevo período académico, recordamos a toda la comunidad educativa la importancia de conservar en buen estado los equipos de cómputo y recursos tecnológicos disponibles en las aulas. Estos equipos son herramientas de apoyo para la enseñanza y el aprendizaje, por lo cual requieren un uso responsable y compartido.

1. Uso correcto de equipos de cómputo y audiovisuales:

- Encender y apagar los equipos (CPU, proyectores, monitores, periféricos) siguiendo el procedimiento adecuado.
- No desconectar cables, adaptadores o accesorios sin autorización.
- Evitar el consumo de alimentos o bebidas cerca de los equipos.
- Reportar inmediatamente cualquier falla o daño detectado al área de soporte técnico soporte@itslibertad.edu.ec.
- Mantener los equipos apagados y limpios al finalizar la jornada.

2. Responsabilidades por actor (Profesores):

- Supervisar el uso de los equipos durante sus clases.
- Asegurarse de que los estudiantes hagan un uso responsable de los recursos.
- Apagar los equipos y proyectores al terminar la clase.
- Informar al área de mantenimiento sobre cualquier anomalía.

3. Compromiso institucional:

El buen estado de los equipos depende del cuidado conjunto de profesores, estudiantes y personal de apoyo. La institución confía en la corresponsabilidad de todos para asegurar que estos recursos tecnológicos se mantengan en óptimas condiciones y cumplan con su propósito educativo.

Parámetros de Infraestructura:

- El aforo en los laboratorios es de máximo 16 personas, incluido el profesor, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad.
- El uso del ascensor debe realizarse respetando su capacidad y priorizando a las personas con movilidad reducida.
- Los comedores institucionales deben utilizarse manteniendo el orden, la limpieza y el respeto a las normas de convivencia.
- Para el uso del comedor o terraza en actividades sociales o compartires, se deberá realizar una solicitud previa por escrito.
- Todos los espacios institucionales deben ser utilizados de manera responsable, cuidando la infraestructura, el mobiliario y los equipos.

Parámetros de control (Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional):

- El profesor deberá verificar previamente las condiciones de seguridad del aula, laboratorio o espacio académico, asegurando la ausencia de factores de riesgo que puedan comprometer la integridad física de los estudiantes antes del inicio de las actividades.
- El profesor deberá identificar y reportar de manera oportuna cualquier condición subestándar, acto inseguro, incidente o accidente, comunicando de forma inmediata al Departamento Médico o a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Garantizar el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP) por parte de los estudiantes, cuando la naturaleza de las actividades académicas así lo requiera, especialmente en laboratorios y talleres, conforme a la normativa y procedimientos institucionales vigentes.
- Participar obligatoriamente en simulacros, capacitaciones y actividades programadas en el marco de la gestión de riesgos institucional.
- Mantener y promover el orden y la limpieza en los espacios académicos bajo su responsabilidad, asegurando condiciones adecuadas para prevenir riesgos locativos y proteger la seguridad de los estudiantes.

Parámetros de control (Dirección de Docencia):

Los profesores del ISTUL deben cumplir con ciertos parámetros como parte de sus responsabilidades dentro de la institución. Dichos parámetros deben ser acatados a cabalidad y son los siguientes:

- La planificación académica deberá ser realizada por cada profesor en el SGA y aprobada por la Coordinación de Carrera.
- Es responsabilidad de los profesores tomar la asistencia a los estudiantes tanto en las aulas como en los laboratorios con ética en cada clase impartida.
- El seguimiento al PEA deberá realizarse desde el inicio y durante todo el Periodo Académico.
- Los profesores deberán conformar y participar de manera activa en los Colectivos de Asignatura y los Colectivos de Nivel.
- Los profesores deberán entregar los exámenes parciales en las fechas establecidas por los Coordinadores de Carrera, los cuales deberán ser revisados por los Colectivos de Asignatura.
- Cada profesor deberá realizar tutorías a los estudiantes, como mínimo, una vez por parcial.

Parámetro de control (Dirección de Vinculación):

Los profesores titulares con horas asignadas de Vinculación con la Sociedad según distributivo deberán:

- Participar como jefe de proyecto de Vinculación con la Sociedad del ISTUL, dirigiendo y coordinando todas las actividades junto con los estudiantes matriculados que cumplen prácticas de servicio comunitario en sus respectivas carreras según la distribución por niveles, brindando además acompañamiento continuo en la localidad de ejecución mediante visitas de supervisión a las entidades para evaluar el desempeño tanto de los estudiantes como de las instituciones, e informando oportunamente las actividades realizadas y novedades a la Coordinación de Proyectos de Vinculación con la Sociedad, así como presentando toda la gestión documental correspondiente, incluidos los informes de avance y finales del proyecto en el período académico respectivo.

Los profesores titulares con horas asignadas de Vinculación con la Sociedad para desempeñarse como tutores académicos para prácticas preprofesionales laborales de cada carrera deberán:

- Cumplir con todas las actividades asignadas por cada Coordinación de Carrera respecto a los estudiantes vinculados a Prácticas Laborales según los niveles correspondientes por carrera, acudir periódicamente a las entidades conforme a los cronogramas establecidos para realizar supervisión, control, seguimiento y evaluación del proceso tanto de los estudiantes como de las instituciones, y cumplir estrictamente con el registro de notas, carga de evidencias y aprobación de informes en el Sistema de Gestión Documental (SGA) dentro de los plazos definidos, manteniendo además comunicación constante con la Coordinación de Prácticas Preprofesionales y las Coordinaciones de Carrera para informar novedades y atender los requerimientos correspondientes.

Parámetro de control (Dirección de Investigación):

El ISTUL reconoce a la investigación como un pilar fundamental para la generación de conocimiento, la innovación y el aporte a la transformación social. En este sentido, los profesores investigadores cumplen un rol esencial en la consolidación de una cultura científica que responda a los desafíos académicos, tecnológicos y comunitarios.

Con el fin de fortalecer la calidad en los procesos investigativos, la Dirección de Investigación presenta el siguiente decálogo de recomendaciones que orientará su quehacer investigativo hacia la excelencia, la ética y el impacto social:

- La investigación en el ISTUL debe sustentarse en una planificación rigurosa que contemple objetivos claros, metodologías pertinentes y cronogramas viables, garantizando además el cumplimiento de principios de ética e integridad mediante el respeto a las normas éticas, los derechos de autor y la prevención del plagio o la manipulación de resultados; asimismo, es fundamental que las iniciativas investigativas se alineen con las estrategias institucionales y fomenten la interdisciplinariedad, promoviendo la colaboración entre distintas áreas y con otras instituciones para enriquecer los resultados.

- De igual manera, se requiere una documentación sistemática que permita mantener registros ordenados y actualizados de los avances, insumos y resultados, junto con una adecuada divulgación científica a través de publicaciones en revistas indexadas y participación en congresos; esto debe complementarse con la integración entre investigación, docencia y vinculación para generar impacto social, la actualización constante mediante procesos de formación continua, la gestión eficiente y sostenible de los recursos disponibles y la promoción de la ciencia abierta, facilitando un acceso responsable, inclusivo y gratuito al conocimiento científico.



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
**UNIVERSITARIO
LIBERTAD**

Transformando
el futuro | *Somos* Libertad

web.itslibertad.edu.ec

 **099 892 4066**

